



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Ante la crisis y la incertidumbre que le generó al turismo la pandemia de Coronavirus, la Organización Mundial del Turismo (OMT) trabaja, entre otras cuestiones, en la elaboración de un código internacional que ofrezca una mayor protección legal a los turistas de todo el mundo.

En este sentido, es un orgullo que un argentino abogado, que radica hace más de una década en San Carlos de Bariloche, sea designado como uno de los tres representante de América para coordinar la Convención de Protección de los Turistas a nivel global.

Diego Benítez es un abogado egresado de la Universidad Nacional de la Plata con posgrados en Derecho del Turismo en la Universidad de Paris y la Universidad de Uniss Sassari, entre otros posgrados. Ha pasado por la función pública, siendo Concejal y Presidente del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, entre otras funciones y actualmente es Profesor titular de Área Jurídica Sede Andina (UNRN) en la Universidad Nacional de Río Negro, Sede Andina; entre otras.

Por lo expuesto, es clave mencionar que Benitez trabajara en representación de América junto con sus colegas de Malawi, Charlotte Wezi Mesikano Malonda (representando a África), y de Italia, Francesco Morandi (representante de Europa), en la tarea de elaborar las recomendaciones en la búsqueda de unificar criterios de asistencia a los turistas en el mundo, basándose en cuatro pilares fundamentales: prevención, información, asistencia y repatriación.

Estos tendrán la función de otorgar una mayor estructura a las recomendaciones presentadas para que en un plazo de un año y medio o dos como máximo, la OMT cuente con un código internacional con lineamientos mínimos estándares que pueda aplicarse en los distintos países.

Entre los objetivos del nuevo código se destacan:

- Prevenir problemas eventuales mediante la elaboración de planes de contingencia.
- Poner en marcha de protocolos de coordinación y la capacitación de las partes interesadas en el turismo, con el fin de prestar asistencia a los turistas en situaciones de emergencia.
- Proporcionar información en tiempo real a los turistas.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- Allancar la cooperación transfronteriza entre gobiernos y proveedores de servicios turísticos.
- Fomentar una estrecha colaboración entre los gobiernos y los proveedores de viajes y alojamiento.
- Considerar la repatriación eficaz de los turistas.

Es importante para Río Negro destacar la designación como representación de América de Diego Benítez, es un reconocimiento a su super especialización y todo lo que conlleva como gran desafío para él y por el conocimiento que posee de Bariloche y Río Negro.

Por ello:

**Autora:** Julia Elena Fernández.

**Acompañantes:** Juan Pablo Muená, Adriana del Agua, Graciela Vivanco, Claudia Contreras.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su satisfacción por el reconocimiento y designación del Abogado Diego Benítez, como único representante de América por la Organización Mundial del Turismo (OMT), para coordinar la Convención de Protección de los Turistas, y la elaboración del Código Internacional para la Protección del Turista (CPT).

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.